



HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

Decreto 140/2025

DECTO-2025-140-APN-PTE - Sesiones Ordinarias.

Ciudad de Buenos Aires, 26/02/2025

En uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 8 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Señálanse las 21:00 horas del día 1° de marzo próximo para la apertura de las Sesiones Ordinarias del H. CONGRESO DE LA NACIÓN correspondientes al año en curso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Guillermo Francos

e. 27/02/2025 N° 11712/25 v. 27/02/2025

Fecha de publicación 27/02/2025

